INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA Nº 1

## Contratación Directa Nº 42/10 Adquisición de Equipos de Refrigeración y Electrodomésticos ID Nº 204.952

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los **veinte y seis** días del mes de **noviembre** del año **dos mil diez**, siendo las 09:30 hs., en la Oficina de la Administración Regional de la Undécima Región Sanitaria, sito en las calles Usher Ríos Nº 567 c/ Dr. Sosa, se reúnen, los miembros del comité de evaluación conformado por las siguientes personas: ***C.P. Victoria Sosa (Enc. Compras Menores), Maby Leticia González Lesmo (Jefe SUOC Regional), Rocio Ibarra (Jefe de Licitaciones),*** a los efectos de realizar la **JUNTA DE COMITÉ DE EVALUACION,** para la ***Contratación Directa Nº 42/2010 Contratación Directa Nº 46/10 Adquisición de Equipos de Refrigeración y Electrodomésticos ID Nº 204.952.***----------

Al efecto del Análisis del Cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente Acta, los documentos que se detallan seguidamente.

**1-** Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por Nota XIª R.S. Nº 680/2010 de fecha 12 de noviembre del 2010 con Exp. Nº 332.127.---------- ----------

**2-** Se cursaron invitaciones en fecha 15 de noviembre de 2010 a las empresas: Piro'y S.A.; O.F.C. S.A.; Silvestre Muebles S.R.L.; Artaza Hnos. Com. & Ind. S.A. y Procoda Ingeniería S.R.L..---------- ----------

**3-** La apertura de los Sobres fue realizada en fecha 23 de noviembre del corriente a las 09:00 hs., conforme consta en el acta labrado, se ha recepcionado (4) cuatro sobres de las empresas: Metalúrgica Fernández S.A.C.I.; Prisma Servicios Industriales, Mega Service S.R.L. y Marfil Ind. & Com., también se ha dejado constancia que se ha verificado solamente los documentos sustanciales y algunos documentos formales, que se describe en el siguiente cuadro :

| Oferente | Anexo 2 | D.D. J.J. Art. 40 y 20 | D.D.J.J. de los Derechos del Menor | Certificado de Cumplimiento Tributario | Renta | Constancia SIPE Nª | Monto de la Oferta | Nº DE Folio |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Metalúrgica Fernández S.A.C.I. | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta | 1093196 | 53.410.500.- | 1 al 32 |
| Prisma Servicios Industriales | Presenta | Activo en SIPE | Activo en SIPE | Activo en SIPE | Activo en SIPE | 1104938 | 51.309.000.- | 1 al 11 |
| Marfil Ind. & Com. | Presenta | Activo en SIPE | Activo en SIPE | Activo en SIPE | Activo en SIPE | 1104946 | 55.978.500.- | 1 al 5 |
| Mega Service S.R.L. | Presenta | Presenta | Presenta | Activo en SIPE | Activo en SIPE | 1104888 | 52.350.039.- | 1 al 10 |

**Para la realización de la presente evaluación, el comité recibió 4 (CUATRO) Carpetas originales presentados por los oferentes mencionados en el Acta de Apertura señalados mas arriba.**---------- ----------

**4-** Seguidamente se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS respecto al suministro de las documentaciones legales, la situación financiera y especificaciones técnicas, considerando lo establecido, en el Anexo 1 de la Instrucciones para los oferentes y Datos de Procedimiento de la Presente Contratación Directa, en su **NUMERAL 16 CRITERIOS PARA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS,** además la Disponibilidad presupuestaria para la presente contratación.---------- ----------

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

Prof. Rocio S. Ibarra C.
Licitaciones - SUOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

**5- Documentos adicionales solicitados y aclaraciones requeridas:**

**a)** Se ha solicitado la presentación de algunos documentos formales mencionados en los numerales 16 del Anexo 1 "Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa" de la presente contratación, como Copias de contratos o facturas equivalentes al 50% del valor total de la oferta, correspondientes a bienes brindados que sean iguales o semejantes a este llamado, **a las empresas Mega Service S.R.L. y Marfil Ind. & Com.**, a través de Notas N° 717 y 718 respectivamente, de fecha 23 de noviembre del corriente, cumpliendo estas dentro del plazo establecido.----------

**b)** Se ha solicitado la presentación de catalogo del los bienes ofertados en los ítems Nº 1 y 2, a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, a la firma Metalúrgica Fernández S.A.C.I., a través de Notas N° 729, de fecha 25 de noviembre del corriente, cumpliendo esta dentro del plazo establecido.-- ----------

**c)** No se puede constatar que el bien ofertado en el Ítem Nº 1, por la empresa Metalúrgica Fernández S.A.C.I., cumpla con la especificaciones técnicas solicitadas, debido a que el catalogo remitido por la empresa se limita en la imagen del bien ofertado pues no describe la especificación del producto, y considerando que la segunda mejor oferta supera la disponibilidad presupuestaria del Hospital Distrital de Villeta, quien ha solicitado su adquisición, se recomienda declarar desierto dicho ítem, este ultimo respaldo en lo establecido en el Art. 30 inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.----------

**6- Aspectos Legales y de cumplimiento del artículo 40° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas:**

**a)** Las ofertas en estudio presentan las documentaciones sustanciales requeridas para la contratación de acuerdo a lo solicitado en el Pliego.

**7- Aspectos Económicos:**

**a)** La empresa: **Mega Service S.R.L.** presenta error en el monto total del ítem Nº 2 Televisor Color, ya que el producto de la cantidad y el precio unitario no corresponde al monto escrito en la oferta, considerados esto como errores aritméticos que pueden ser corregidos, en virtud a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Nº 21909/03 que Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, ya que las ofertas se ajustan sustancialmente a los documentos de la contratación. ----------

| Empresas | Monto Total de la Oferta en el Momento de la Apertura | Monto Total de la Oferta Posterior a la Corrección Aritmetica |
|---|---|---|
| ***Mega Service S.R.L.*** | 52.350.039.- | 52.350.038.- |

**8- Después del análisis, verificación y evaluación de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, así como, las formalidades del proceso este comité recomienda cuanto sigue:**

**a) Por último, se recomienda adjudicar a la máxima, por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación y capacidad necesaria para cumplir el contrato, y por contar con las ofertas mas económicas, conforme al siguiente detalle:**

| EMPRESA | RUC | Nº de ITEMS ADJUDICADOS | MONTO ADJUDICADO |
|---|---|---|---|
| *Metalúrgica Fernández S.A.C.I.* | *80020496-4* | *2; 4;* | *14..560.000.-* |
| *Prisma Servicios Industriales de Maria Teresa Castro de Mereles* | *1261861-6* | *3* | *29.365.000.-* |
| ***TOTAL ADJUDICADO*** | | | ***43.925.000.-*** |

**Son Guaraníes: Cuarenta y tres millones novecientos veinte y cinco.**----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto a las 15:00 horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del mismo, se emiten copias en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

**C.P. Victoria Sosa**
Enc. Compras Menores
XI[ma.] Región Sanitaria

**Rocio Ibarra**
Jefe de Licitaciones
XI[ma.] Región Sanitaria

**Maby L. González Lesmo**
Enc. SUOC
XI[ma.] Región Sanitaria